



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
COMISIONADO INTERVENTOR

CORRIENTES, 21 JUL 2000

ORDENANZA N°: 3584

VISTO:

El Expediente N° 432-S-2000 por el cual la Secretaría de Economía y Finanzas eleva proyecto de Presupuesto año 2000, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Municipalidad.

Que en el mismo se prevé el Cálculo de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2000

Que asimismo se contemplan los Gastos del Honorable Concejo Deliberante y de la Defensoría de los Vecinos.

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR
EN ACUERDO DE SECRETARIOS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1°: APROBAR el Cálculo de Gastos del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en un total de \$ 668.595,90 (PEÑOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUIÑIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS)

ART. 2°: APROBAR el Cálculo de Gastos del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL en un total de \$ 52.651.387,96 (PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), para el Ejercicio 2000 y el Balance de Cargos contenido en el Presupuesto.

ART. 3°: APROBAR el Cálculo de Gastos de la DEFENSORÍA DE LOS VECINOS, en un total de \$ 91.678,14 (PESOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS).

ART. 4°: APROBAR el Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Corrientes, en un total de \$ 53.411.662 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS).

ART. 5°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar los giros de partidas correspondientes para lograr el equilibrio de las Cuentas Municipales distribuyendo los créditos autorizados con la única limitación de no alterar el total de Erogaciones fijadas en los Artículos 1°, 2° y 3° y lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal y la Ley de Contabilidad.

ART. 6°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las Partidas Específicas necesarias o incrementando las ya existentes cuando la mayor Ejecución de los Recursos así lo permitan. Asimismo cuando deba realizar Erogaciones originadas por la adhesión de Leyes, Decretos y Convenios Nacionales o Provinciales, en este caso las ampliaciones estarán limitadas a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional o Provincial.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
COMISIONADO INTERVENTOR

CORRIENTES, 21 JUL 2000

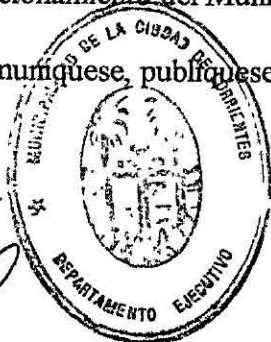
.../// 2.

ORDENANZA N°: 3584

ART. 7°: EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer de las reestructuraciones que considere necesarias, respecto de la Planta de Personal se podrá transferir cargos. Todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Provincial.

ART. 8°: ESTABLECER que el Departamento Ejecutivo Municipal, en base a las facultades otorgadas por el Artículo 5° deberá realizar los giros, partidas suficientes y en forma provisoria hasta tanto se apruebe el Presupuesto del año 2001 para atender los gastos que demande el funcionamiento del Municipio.

ART. 9°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, notifíquese y archívese.
la



C.P. EDIÁS MIRIDATES SANZ
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

Dr. OSCAR R. AGUAD
Comisionado Interventor
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

Arq. CARLOS OSVALDO FINEZ
Secretario de Serv. Públicos
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

Ing. ORESTE DANIEL GODINO
Secretario de Obrds Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EMILIO GRACIA
Secretario General
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ANSELMO BRUNO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO 2.000
PORCENTAJE DE LOS EGRESOS RESPECTO AL TOTAL

PARTIDA PRINCIPAL	TOTALES	%
PERSONAL	26.553.408,21	49,71
BS Y Ss. NO PERSON.	8.001.525,56	14,98
INTERESES DE DEUDA	2.332.199,96	4,37
TRANSF. P/ F. E. CTES	675.000,00	1,26
TRANSF. DE CAPITAL	20.000,00	0,04
CREDITO ADIC. P/EROG.CTES	410.000,00	0,77
CREDITO ADIC. P/EROG.DECAP.	0,00	0,00
BIENES DE CAPITAL	229.744,83	0,43
TRABAJOS PUBLICOS	1.537.542,72	2,88
BIENES INMUEBLES	460,00	0,00
APORTE DE CAPITAL	0,00	0,00
DEUDA PUBLICA	13.091.780,72	24,51
DEUDA CONSOLIDADA	560.000,00	1,05
TOTALES	53.411.662,00	100,00

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.000
TOTALES POR SECRETARIA
EROGACIONES SEGUN NATURALEZA DEL GASTO

84

PARTIDA PRINCIPAL	INTENDENCIA	SERVICIO JURIDICO PERMANENTE	SECRETARIA GENERAL	ECONOMIA Y FINANZAS	OBRAS PUBLICAS	SERVICIOS PUBLICOS	SEC. DE GOBIERNO	DEFENSOR. VECINOS	H.C.D.	TOTALES	% PART. PPAL
PERSONAL	1.946.779,64	369.163,68	6.810.774,25	2.693.409,69	3.104.073,91	8.006.674,94	2.916.258,07	85.678,14	620.595,90	26.553.408,21	49,71%
BS Y Ss. NO PERSON.	972.300,00	88.000,00	445.488,11	1.955.262,20	1.110.376,60	3.118.552,81	257.545,84	6.000,00	48.000,00	8.001.525,56	14,98%
INTERESES DE DEUDA	0,00		0,00	2.332.199,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.332.199,96	4,37%
TRANSF. P/ F. ECTES	675.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	675.000,00	1,26%
TRANSF. DE CAPITAL	20.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,04%
CREDITO LEY NAC. 1840/86	0,00		0,00	410.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.000,00	0,77%
CREDITO ADIC.P/E.CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
BIENES DE CAPITAL	25.500,00	1.500,00	7.640,00	65.074,83	80.000,00	47.030,00	3.000,00	0,00	0,00	229.744,83	0,43%
TRABAJOS PUBLICOS	0,00		0,00	0,00	1.537.542,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1.537.542,72	2,88%
BIENES INMUEBLES	0,00		0,00	460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460,00	0,00%
APORTE DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
DEUDA PUBLICA	0,00		0,00	13.091.780,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.091.780,72	24,51%
DEUDA CONSOLIDAD	0,00		0,00	560.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	560.000,00	1,05%
TOTALES	3.639.579,64	458.663,68	7.263.902,36	21.108.187,40	5.831.993,23	11.172.267,75	3.176.803,91	91.678,14	668.595,90	53.411.662,00	100,00
% POR SECRET.	6,81	0,86	13,60	39,52	10,92	20,92	5,95	0,17	1,25	100,00	

21 JUL 2000

3584

21 JUL 2000

PROYECTO PRESUPUESTO 2.000
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS RESPECTOS A SU TOTAL

	<u>RECURSOS CORRIENTES</u>	51.889.962,00	97,15%
1.1	DE JURISDICCION MUNICIPAL	26.419.962,00	49,46%
	a) TRIBUTARIOS	7.048.160,00	13,20%
	b) NO TRIBUTARIOS	10.912.800,00	20,43%
	c) No Tributarios de ejercicios anteriores	4.390.062,96	8,22%
	c) OTROS	4.068.939,04	7,62%
1.2	DE OTRAS JURISDICCIONES	25.470.000,00	47,69%
	Coparticipac. Imp. Nacionales	19.800.000,00	37,07%
	Coparticipac. Imp. Provinciales	3.110.000,00	5,82%
	Transferencias para financiar Ergo. Ctes.	2.560.000,00	4,79%
	<u>RECURSOS DE CAPITAL</u>	21.700,00	0,04%
	<u>FINANCIAMIENTO</u>	1.500.000,00	2,81%
	Uso del Crédito	0,00	0,00%
	Aporte Reintegrable	0,00	0,00%
	Aporte Tesoro Nacional	1.500.000,00	2,81%
	TOTAL DE RECURSOS	53.411.662,00	100,00%

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZASPROYECTO PRESUPUESTO 2.000I- DE LOS EGRESOS

		\$
A)	DEL HONORABLE C. DELIBERANTE	668.595,90
1-	EROGACIONES CORRIENTES	668.595,90
	Personal	620.595,90
	Bs. y Ss. no Personales	48.000,00
	Transf. p/Finan. Erog. Ctes.	0,00
2-	EROGACIONES DE CAPITAL	0,00
	Bs. de Capital	0,00
B)	DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	91.678,14
1-	EROGACIONES CORRIENTES	91.678,14
	Personal	85.678,14
	Bs. y Ss. no Personales	6.000,00
2-	EROGACIONES DE CAPITAL	0,00
	Bs. de Capital	0,00
C)	DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	52.651.387,96
1-	EROGACIONES CORRIENTES	37.231.859,69
	Personal	25.847.134,17
	Bs. y Ss. no Personales	7.947.525,56
	Intereses de Deuda	2.332.199,96
	Transf. Corrientes	675.000,00
	Transf. de Capital	20.000,00
	Cred. Adic. p/Erog. Corrientes (Decreto Ley Nac. 1840/86)	410.000,00
2-	EROGACIONES DE CAPITAL	1.767.747,55
	Bienes de Capital	229.744,83
	Bienes Inmuebles	460,00
	Trabajos Públicos	1.537.542,72
	Inversión Financiera	0,00
	Crédito Adicional	0,00
3-	DEUDA PUBLICA	13.651.780,72
	Amortización Deuda	13.091.780,72
	Deuda Consolidada	560.000,00
TOTAL PRESUPUESTO (DEM +HCD+DEF. DEL PUEBLO)		53.411.662,00